

ORDEN de 31 de enero de 1966 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Ochando y su incorporación al Juzgado Comarcal de Santa María la Real de Nieva.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Ochando, como consecuencia de la fusión de su término municipal con el de Santa María la Real de Nieva (Segovia),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Ochando y su incorporación al Juzgado Comarcal de Santa María la Real, de Nieva, el que se hará cargo de la documentación y archivo de aquél.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 8 de febrero de 1966 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Duque de Santaña, con Grandeza de España, a favor de don Juan Manuel Mitjans y López de Carrizosa.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Duque de Santaña, con Grandeza de España, a favor de don Juan Manuel Mitjans y López de Carrizosa, por fallecimiento de su padre don Juan Manuel Mitjans y Murrieta.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 8 de febrero de 1966 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Barón de Rialp a favor de don Claudio de Rialp y Peyra.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Barón de Rialp a favor de don Claudio de Rialp y Peyra, por fallecimiento de su padre, don Juan Claudio de Rialp y Pons.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 8 de febrero de 1966 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Barón de Beorlegui a favor de don Manuel González de Castejón y Martínez de Pisón.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Barón de Beorlegui a favor de don Manuel González de Castejón y Martínez Pisón, por fallecimiento de su padre, don Manuel González de Castejón y Entrala.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 8 de febrero de 1966 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Lendínez a favor de don Rafael Brufal Schott.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Lendínez a favor de don Rafael Brufal Schott, por fallecimiento de su padre, don Rafael Brufal López.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Eduardo de Mendoza y Roldán la sucesión en el título de Marqués de Pinar del Río.

Don Eduardo de Mendoza y Roldán ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Pinar del Río, vacante por fallecimiento de su padre, don Alejandro de Mendoza y Arias-Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Mariano del Prado y Rúsoli la sucesión en el título de Conde de Buelna.

Don Mariano del Prado y Rúsoli ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Buelna, vacante por fallecimiento de su padre, don Mariano del Prado y O'Neill, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Mariano del Prado y Rúsoli la sucesión en el título de Marqués de Acapulco.

Don Mariano del Prado y Rúsoli ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Acapulco, vacante por fallecimiento de su padre don Mariano del Prado y O'Neill, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 353/1966, de 31 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada don Joaquín María Pery Junquera.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Joaquín María Pery Junquera, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILLO MENENDEZ TOLOSA